



**SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE PEDRO VICENTE MALDONADO.**

Resolución Legislativa No. 21-CMPVM-2011

Amparado en el Art. 357 del COOTAD, me permito certificar que EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, en uso de la facultad que le confieren los Arts. 57, literales d) y t) y Art. 323 del COOTAD, conoció y RESOLVIÓ APROBAR LA RESOLUCIÓN LEGISLATIVA No. 21-CMPVM-2011, mediante la cual se renuevan las Comisiones Permanentes del Concejo Municipal para el período 2011 al 2014, en sesión del 31 de octubre del 2011, acta N°. 31, para lo cual me remito al archivo de la Secretaría General del Concejo Municipal, las mismas que quedaron integradas de la siguiente forma:

**Nº. 1. COMISIÓN PERMANENTE DEL SISTEMA DE MESA, EXCUSAS Y
CALIFICACIONES.**

Alcalde	Abg. Pacífico Egüez Falcón.
Vicealcalde	Prof. Armando Manasés Mena Morales.
Vocal 1	Lic. Maira del Cisne Aguilar Álvarez.
Secretario General	Dr. Francisco Criollo Yaguana.

**Nº. 2.- COMISIÓN PERMANENTE DEL SISTEMA SOCIO-CULTURAL, CIENCIA,
EQUIDAD Y GÉNERO.**

Presidente	Lic. Maira Aguilar.
Vocal 1	Prof. Armando Mena.
Vocal 2	Sr. Jhoon Fernando Correa Mendoza.

Nº. 3. COMISIÓN PERMANENTE DEL SISTEMA ECONOMICO Y PRODUCTIVO.

Presidente	Sr. Freddy Gonzalo Gaón Sabando.
Vocal 1	Ing. Fabrisio Ambuludí Bustamante.
Vocal 2	Sra. Ninfa Mercedes Taco Yáñez.



**Nº. 4. COMISIÓN PERMANENTE DEL SISTEMA AMBIENTAL Y GESTIÓN DEL
RIESGO.**

Presidente	Sr. Juan Freddy Gutiérrez Gutiérrez.
Vocal 1	Prof. Armando Mena Morales.
Vocal 2	Sr. Freddy Gaón Sabando.

**Nº 5. COMISIÓN PERMANENTE DEL SISTEMA POLITICO INSTITUCIONAL Y
LEGISLACIÓN.**

Presidente	Lic. Maira Aguilar Álvarez.
Vocal 1	Prof. Armando Mena Morales.
Vocal 2	Sr. Freddy Gaón Sabando.

**Nº. 6. COMISIÓN PERMANENTE DEL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN,
PRESUPUESTO Y URBANISMO.**

Presidente	Prof. Armando Mena Morales.
Vocal 1	Lic. Maira Aguilar Álvarez.
Vocal 2	Sr. Juan Gutiérrez Gutiérrez.

Pedro Vicente Maldonado, 31 de octubre del 2011. **LO CERTIFICO.-**

DR. FRANCISCO CRIOLLO YAGUANA.
Secretaria General del Concejo Municipal.

